Usansoloko Udala
Ayuntamiento de Usansolo

Entidad contratante: Ayuntamiento de Usansolo.
Tipo de expediente: Contratación administrativa.
Tipo de contrato: Suministro
Objeto: Suministro de un vehículo patrulla tipo SUV híbrido eléctrico enchufable parala Policía Local de Usansolo
Tipo de procedimiento: Abierto simplificado
Tipo de tramitación: Ordinaria.
Núm. y año de expediente: 2025-00459
Tipo de documento: Pliego de prescripciones técnicas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN (1) VEHÍCULO PATRULLA, EQUIPADO PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA POLICÍA LOCAL DE USANSOLO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato lo constituye el suministro de un coche-patrulla nuevo y/o en stock de hasta 100km, híbrido enchufable, para la Policía Local del Ayuntamiento de Usansolo, debiendo cumplir el vehículo ofertado las condiciones técnicas que se detallarán a continuación.

La contratación tendrá la consideración de contrato de suministro de vehículos de motor, CPV de la Comisión Europea: 34114200-1 Automóviles de policía. establecido en el Reglamento (CE) nº 213/2008, de la Comisión Europea de 28 de noviembre de 2007.

La ejecución de este contrato se ajustará además de a las previsiones contenidas en el presente documento, a las estipulaciones expresadas en el pliego de condiciones particulares que se acompaña como anexo a éste.

Igualmente se consideran incluidos en el contenido del contrato todos los gastos que deriven de la ejecución del mismo.

2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL VEHICULO.

2.1. REQUISITOS MINIMOS VEHÍCULO

El vehículo deberá reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación. La falta de alguno de los requisitos exigidos será motivo de exclusión de la oferta de la licitación.

2.1.1. Tipo y características:

- Tracción delantera (FWD)
- Color: Blanco.
- Tipo: Vehículo híbrido enchufable (PHEV)*.

*Se requiere este tipo para garantizar la percepción de la ayuda económica del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (Programa MOVES III)

- Emisiones máximas de CO2 ≤ 21 gr por km (WLTP).
- Fecha de fabricación del vehículo: A partir del 1 de noviembre de 2024

Sinatzaile / Firmante: USANSOLOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE USANSOLO Data: 2025-07-28 15:30:49(UTC) Fecha: 28/07/2025 15:30:49 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f26eb4de-dc19-473f-a353-8464af91d9fb) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

2.1.2. Motor y prestaciones.

- Potencia mínima ≥ 183 CV./134,5 KW
- Autonomía en modo eléctrico ≥ 60 km.
- Transmisión automática.
- Frenada recuperativa o similar.
- Aceleracion de 0-100 km/h: 9,6 seg.

2.1.3. Dimensiones exteriores

- Alto: superior a 1650mm
- Largo: superior a 4500mm
- Ancho: superior a 1800 mm

2.1.4. Dimensiones interiores

- Altura mínima libre con respecto al suelo (cm.): 14 (cm.)
- Anchura mínima de los asientos delanteros (cm.): 140 (cm.)
- Altura mínima desde el asiento delantero al techo de 990 cm.
- Maletero con capacidad mínima de 348 m3 sin asientos abatidos.

2.1.4.Características de la batería:

- Cable carga: Tipo 2.
- Capacidad ≥12 kWh.

2.1.5. Carrozado,

- Color: blanco
- Los vehículos deberán ser de fácil identificación para la ciudadanía con una imagen armonizada y común, según lo establecido en la Orden de 24 de septiembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se publica el «Manual de uniformidad y signos distintivos externos de las policías locales de Euskadi» según el DECRETO 24/2024, de 5 de marzo, de Reglamentación del armamento y de otros medios técnicos y de defensa y dotación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Se incorporarán unas bandas laterales en color azul (Pantone 282) cuyas dimensiones se determinarán en función del tipo de vehículo y orientadas a una mejor visión, distinción y armonía con el resto de sus elementos.
- Incorporación en el capó delantero, de una banda frontal en color azul, (Pantone 282) junto con la imagen corporativa formada por la leyenda “Udaltzaingoa” con el Eguzkilore incorporado, adaptando su diseño, a la configuración delantera del vehículo.
- Longitudinalmente, en ambos costados y a la altura de la parte inferior llevarán una banda reflectante, de color amarillo de alta visibilidad, monocapa, de 7 centímetros de ancho como máximo, adaptándolo al diseño de cada vehículo. En el centro de las puertas delanteras, figurará el nombre oficial del Municipio al que pertenece (Usansolo) y, en el centro del mismo figurará el escudo del término municipal. En las zonas laterales traseras figurará la expresión “Polizia”, junto con el número del Ayuntamiento asistencia de la

Sinatzaile / Firmante: USANSOLOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE USANSOLO Data: 2025-07-28 15:30:49(UTC) Fecha: 28/07/2025 15:30:49 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f26eb4de-dc19-473f-a353-846a4a91d9fb) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Policía Municipal “946626000” y en un lateral un vinilo de vehículo con desfibrilador (DESA).

- En la trasera de los vehículos, se colocarán en la parte izquierda el escudo del municipio y en la parte derecha, la ikurriña corporativa.
- En cualquier caso, antes de la rotulación se deberá contactar con el Ayuntamiento de Usansolo para acordar la rotulación definitiva.

2.1.6. Ruedas.

- Llantas: de acero.
- Rueda de repuesto: de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo.

2.1.7. Equipamiento de seguridad.

- Doble airbag delantero: Sí.
- Airbags laterales delanteros: Sí.
- Airbag de rodilla de conductor: Sí.
- Faros antiniebla delanteros y trasero: Sí.
- ABS con EDB: Sí.
- Control de tracción: Sí.
- Control de estabilidad ESP: Sí.
- Sistema de arranque en pendiente: Sí.

2.1.8. Equipamiento.

- Aire climatizado bizona
- Cierre centralizado 5 puertas con mando a distancia.
- Espejos retrovisores eléctricos, regulables desde el interior, térmicos (función
- desempañado), y abatibles.
- Espejo retrovisor exterior en cada uno de los costados del vehículo para control del perímetro del vehículo tanto por parte del conductor como del acompañante.
- Elevalunas delanteros y traseros eléctricos.
- Volante regulable en altura y en profundidad. Deberá ser ajustable permitiendo una posición de brazos que asegure la relajación de hombros y los músculos de la espalda.
- Apoyacabezas delanteros regulables en altura e inclinación.
- Asientos con tapizado reforzado en sus laterales que resistan la abrasión y el roce de las defensas. No son válidas fundas.
- Asiento del conductor y acompañante con reglaje longitudinal en la totalidad del recorrido de la banqueta, así como reglaje de inclinación de respaldo, antideslizantes, tapizada la zona lumbar y lateral en piel que aminoren el desgaste producido por el material táctico de los/as agentes. El asiento del conductor/a, además, regulable en altura.
- El maletero será adaptado adecuadamente para la correcta sujeción y ordenación de los equipos policiales necesarios (desfibrilador, extintor…) y según las indicaciones que reciban del Ayuntamiento.
- Alfombrillas de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia.
- El vehículo dispondrá de un sistema de telefonía manos libres.
- Se aportarán dos juegos de llaves
- Paquete de cadenas para nieve homologado (tela o metálico)
- Faros antiniebla
- Sensores de aparcamiento delantero y trasero.
- Cámara marcha atrás

Sinatzaile / Firmante: USANSOLOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE USANSOLO Data: 2025-07-28 15:30:49(UTC) Fecha: 28/07/2025 15:30:49 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f26eb4de-dc19-473f-a353-846a4a91d9fb) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Neumáticos tipo cuatro estaciones, válidos para condiciones atmosféricas extraordinarias (nieve, agua,...).
- Todas las ventanas traseras tintadas (Grado oscuridad 95%), incluyendo las de las dos puertas traseras (Grado oscuridad 95%), las ventanas pequeñas intermedias (Grado oscuridad 95%) y la del maletero (Grado oscuridad 95%).

2.1.9. Repuestos, herramientas y accesorios.

- Zona de carga: revestida con material antideslizamiento. (Goma o similar).
- Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo: Sí.
- Luces de señalización de peligro V6 homologado 2025 : Sí
- Juego de 2 chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

La oferta deberá identificar individualmente cada una de las condiciones recogidas en el presente pliego.

2.2.- EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO (Técnico Policial con sus respectivas ITV favorables documentadas y homologación europea).

1) Puente policial: Tipo Trafic Storm o equivalente, con cartel trasero y posibilidad de 200 mensajes, kit de megafonía, conector de fijación permanente, barra trasera direccional, 8 leds ámbar, con las siguientes características:
   - Medidas: Altura del puente sin cartel desplegado y sin soportes será de 80mm, medidas del panel de mensajes 907mm de ancho y 214mm de alto, con amplificador de sirena de 100w, altavoz/megafonía incorporada, fijación permanente y conector de techo de 23 vías.
   - Luces prioritarias LED azul, con mínimo 20 módulos de tres leds, con Leds frontales blancos mínimo dos módulos de tres leds, rojos mínimos dos módulos de tres leds, leds laterales blancos mínimo cuatro módulos de tres leds con cartel abatible y mensajes cara trasera con posibilidad de hasta 200 mensajes configurables, altavoz y sirena mínimo 100w, kit de megafonía, botonera control puente y mensajes can bus, conector de techo, fijación permanente (Homologadas UN R65 clase 1)
   - Rotulación
   - Luz de crucero día/noche y fallo de lámpara.
   - 3 luces frontales blancas
   - 3 luces frontales rojas
   - Altavoz, sirena mínima 100w y kit de megafonía.
   - Ocho módulos de luces ámbar direccionales posterior, tipo VAMA o equivalente
   - Botonera de control serie BCT o equivalente
   - Con 21 teclas de control de 12v, mando remoto para KIT de megafonía, control de las funciones de volumen de micrófono. (y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez esté conectado el sistema luminoso del puente) y con sistema de atenuación de nivel sonoro
   - Mando de control incluyendo apertura de puertas traseras aun no teniendo mampara de detenidos.
   - Soporte de cargador de 12v para carga de linternas led colocado en la parte delantera o maletero (a valorar según medidas de habitáculo)
   - Nano leds azul en ambas aletas delanteras y traseras con un mínimo de tres por aleta y, además, tres en parrilla delantera de crucero.
   - El portón deberá de llevar un mínimo de 6 nano leds con la activación a la apertura de este y desconexión en el cierre.

Sinatzaile / Firmante: USANSOLOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE USANSOLO Data: 2025-07-28 15:30:49(UTC) Fecha: 28/07/2025 15:30:49 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f26eb4de-dc19-473f-a353-846a4f91d9fb) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- (Nano leds anteriormente descritas Leds laterales en aletas delanteras y traseras con luz de crucero y destello azules compaginados con el rotativo. Compuesto por un foco rectangular de 3 leds (o más) cada uno de alta potencia, montaje empotrado y centralita incorporada, con más de 3 tipos de destellos y 2 modos de sincronización (simultáneo y alternativo). Sincronización de hasta 8 focos y luz de crucero.

2) Dos linternas policiales. Qué deberán contar con cono soporte, cargador y accesorios. Serán de tecnología led-condensadores de carga rápida (en 5 minutos) y con carcasa de aluminio. De alta luminosidad, de leds, de al menos 200 metros de alcance o 400 lúmenes.
3) Un juego de leds traseros de color azul en el interior del portón visibles cuando éste está abierto.
4) Una barra de uña.
5) Rueda de medición.
6) Dado el volumen de equipación que lleva el vehículo, deberá disponer de una batería auxiliar de 12 V, 50 Ah como mínimo, con sistema de carga mínimo de 150 w. Dicha batería, cumpliendo con las características de carga que indica el fabricante, será independiente de la que porta el vehículo y será capaz de proporcionar funcionamiento autónomo a todos los equipos incorporados al vehículo por un plazo continuado igual o superior a las tres horas. Esta batería se recargará de la instalación del vehículo y una vez quitado el contacto todos los equipos instalados deben alimentarse de la misma.
7) Cizalla con capacidad de corte de mínimo 13mm
8) Dosificador de cinta de balizamiento
9) Las lunas delanteras serán lo más oscuro que permita la casa oficial del vehículo y las de las puertas traseras y de portón trasero serán tintadas, además llevarán un film protector oscuro homologado y certificado para su paso por la Inspección Técnica de Vehículos. Las lunas delanteras, traseras y portón, además, llevarán un film transparente Anti vandálico.
10) Lector de mapas en zona copiloto
11) Interruptor de equipo de luces en el que permita desconectar el sistema de luces y megafonía según interés.
12) Soportes para Tablet en el lado del copiloto sin dificultar el uso del air bag, pudiéndose ser con brazo de ocultación similar a las aeronaves de pasajeros o similar.
13) Botiquín con material para primeros auxilios sanitarios
14) Extintor de 6 kilogramos halogenado, HFC fa, 100% ecológico, dotado de manguera difusora.
15) El vehículo deberá dispone de una cámara de alta resolución instalada en el salpicadero o exterior o parrilla oculta del vehículo para grabar lo que sucede en la carretera/actuaciones policiales. estas deberán cumplir con las siguientes características (mínimas) para que sean compatibles:
    - -Cámara IP 2 Mpx mínimo
    - -Rango IR>10 mts (iluminación)
    - -Alimentación 12 VDC; PoE (802.3af)
    - -Si es colocada en el exterior de la carrocería, Protección IP67, IK 10.

3.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO.

Es obligatoria una garantía mínima sobre el vehículo de 2 años, sin limitación de kilometraje.

En el caso de avería durante el periodo de garantía, mientras dure la reparación se facilitará gratuitamente un vehículo de sustitución de similares características.

Sinatzaile / Firmante: USANSOLOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE USANSOLO Data: 2025-07-28 15:30:49(UTC) Fecha: 28/07/2025 15:30:49 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f26eb4de-dc19-473f-a353-846a4f91d9fb) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4.-CONDICIONES DE ENTREGA.

El vehículo se entregará ya matriculado, rotulado y con todo su equipamiento exigido y ofertado, en el ayuntamiento de Usansolo, Ander Deuna 29 A o en el concesionario, según lo recogido en el PCAP y se acompañará de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro del vehículo, ni el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo pago y gestión correrá a cargo del Ayuntamiento.

Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrarán correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

El vehículo, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía y red de talleres para la prestación de la misma.

Deberá asignarse una persona responsable del suministrador que haga de interlocutor con la administración.

5.- PLAZO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL VEHÍCULO O ENTREGA.

El plazo máximo para la entrega del vehículo será de 120 días (4 meses) a contar desde la firma del contrato.

La adjudicataria deberá informar al Ayuntamiento de Usansolo la fecha de puesta a disposición o entrega del vehículo al Ayuntamiento.

Sinatzaile / Firmante: USANSOLOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE USANSOLO Data: 2025-07-28 15:30:49(UTC) Fecha: 28/07/2025 15:30:49 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f26eb4de-dc19-473f-a353-8464af91d9fb) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.